



AJUNTAMENT D'ALCOI

CODI

SIGNATURA 5524216

Nº EXP. _____

ANY 1889

EXPEDIENT

ASSUMpte: Interrogatoris sobre penos, producció natural y
fabric, ~~reque~~ y medida de transporte.



005542/006



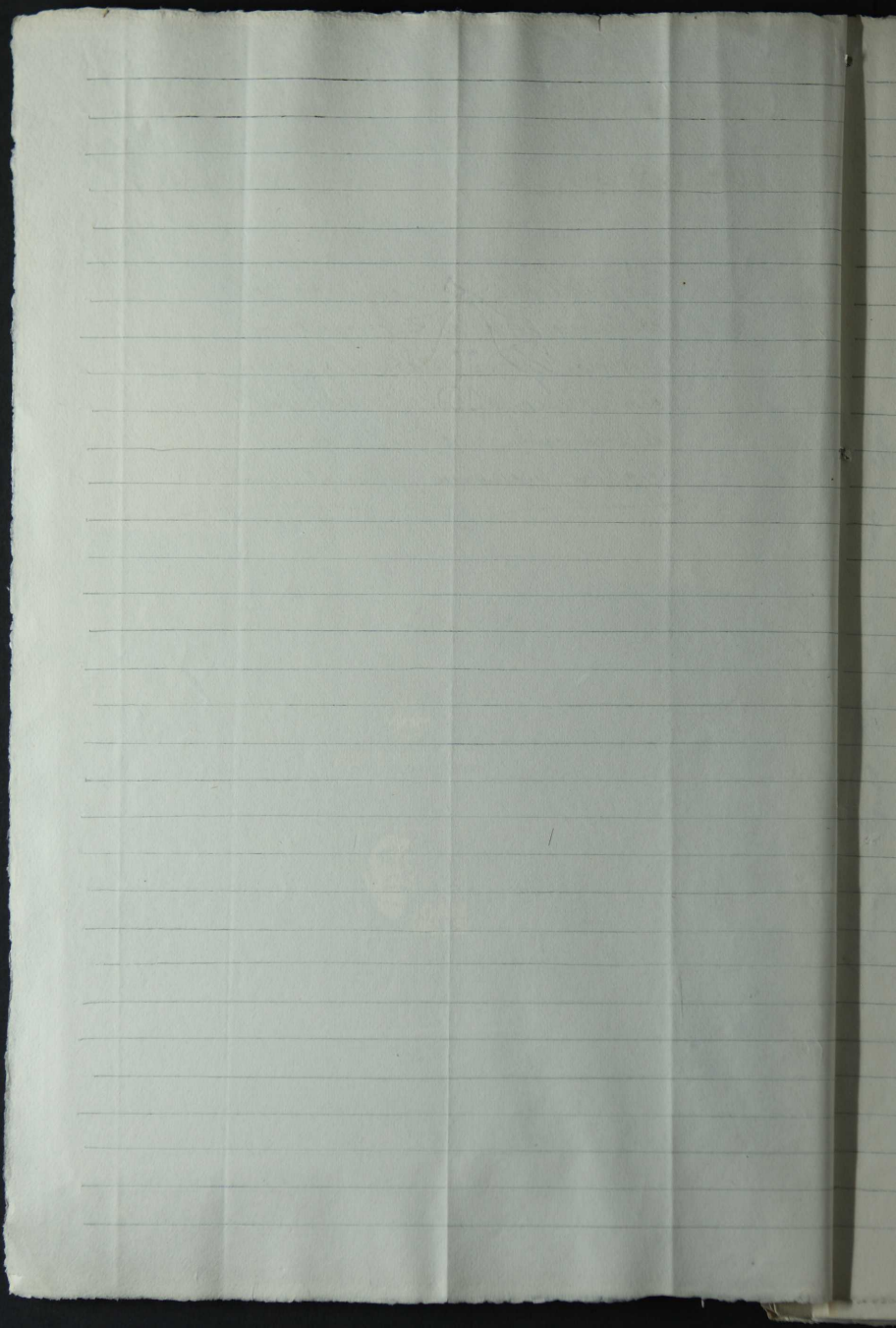
Ciudad de Mérida

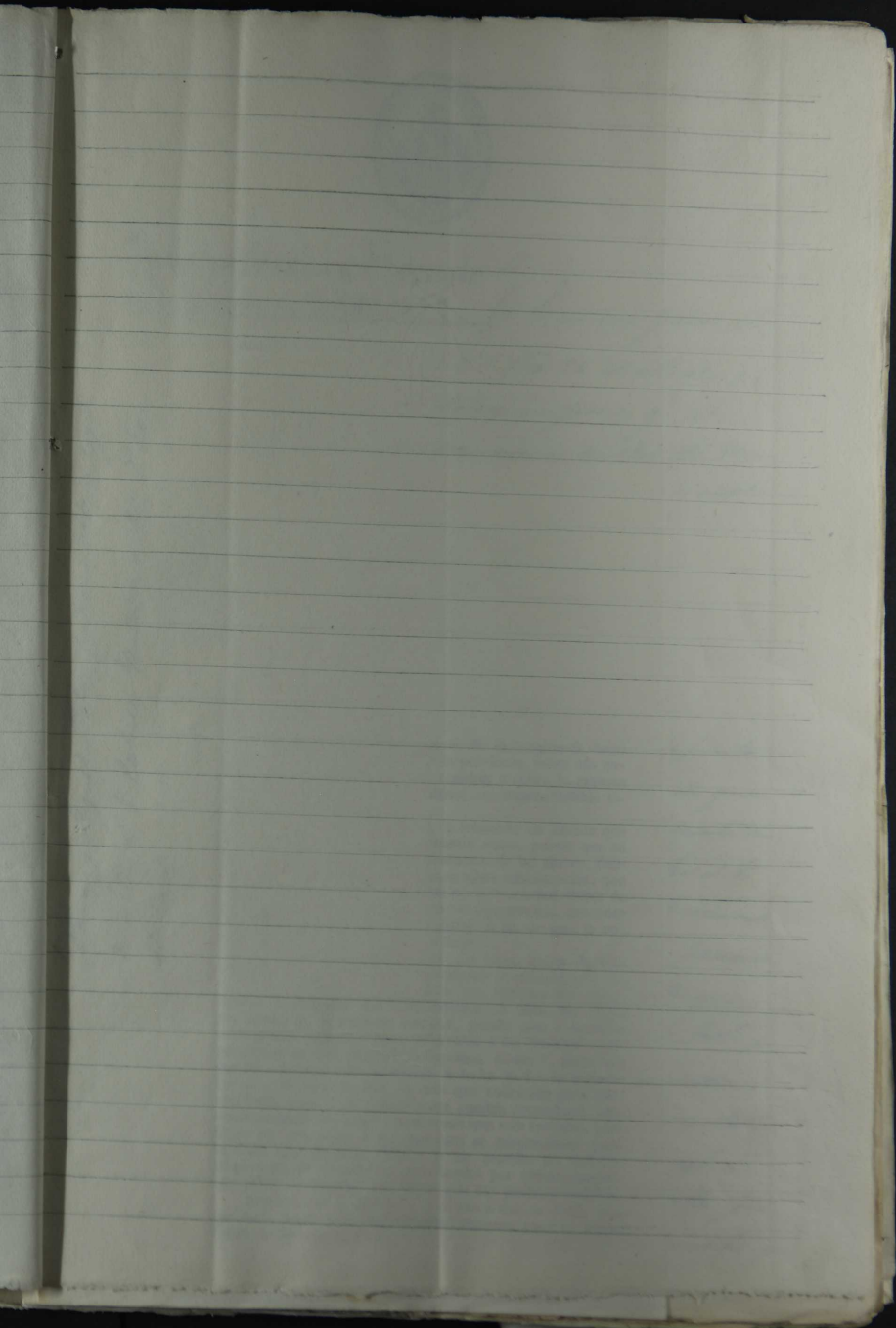
Junio de 1859.

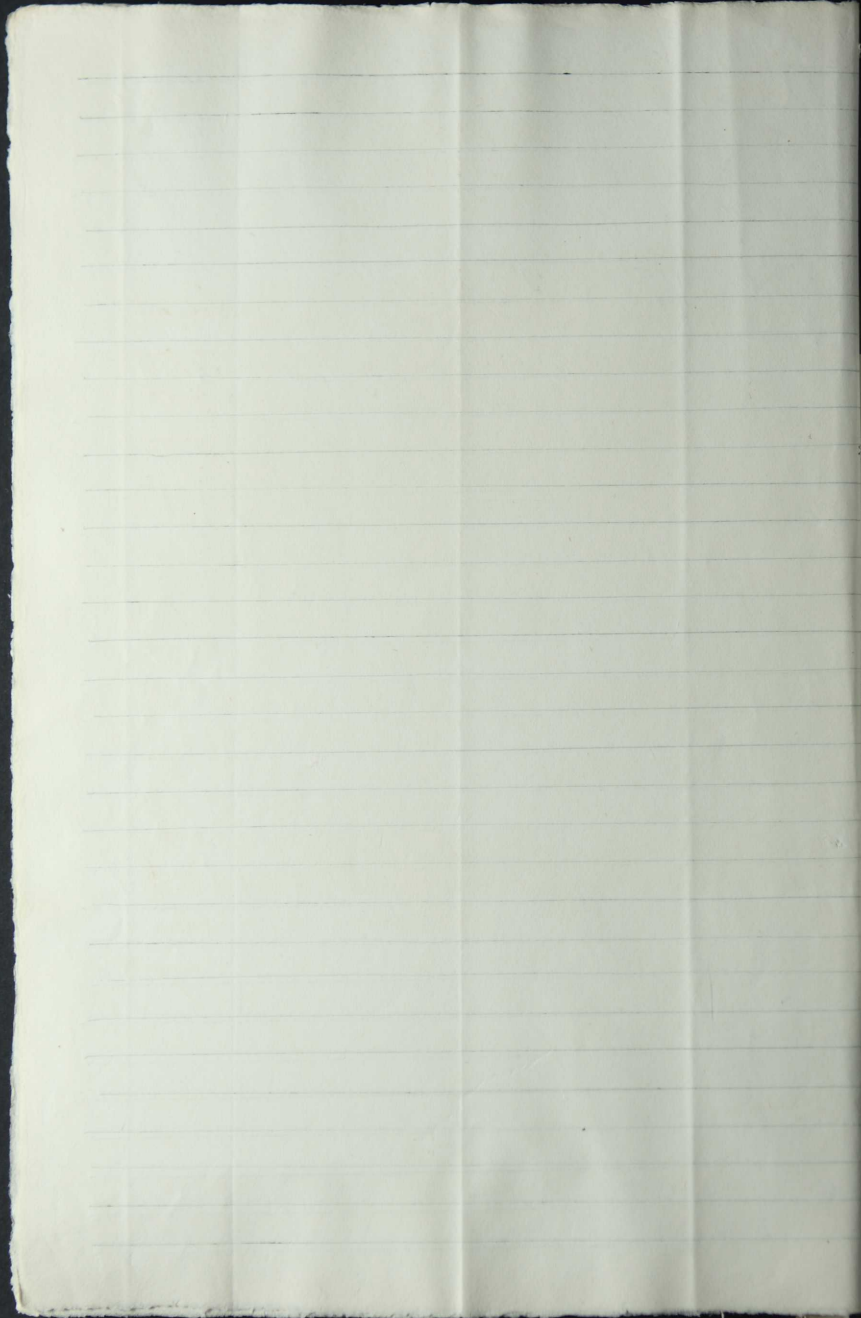
Dirección de Fomento

Negociado de Comi.

Expediente formado sobre las
contestaciones a los interrogatorios
y demás cosas relativas a los pre-
cios medios de las mercancías
de producción natural y fabril,
riqueza pecuaria y medios de transporte







1873-1874

para comer, han calculado los puntos (puntos)

Plana y Miguel Valor, pasaron a ademe cogido
a siete a S. Sabices, vendidas a $7\frac{1}{2}$ S. bar.
chilla

Handwritten text on the right edge of the page, possibly a page number or reference.

para comer han calculado los puntos de

clima y el nivel del mar, por lo que se debe

en vista de S. Sabice, vendida a 1/2 S. Sab-

chilla



ESTADISTICA.

DISPUESTO por el Gobierno de S. M. la reunion de datos sobre la produccion Agrícola de la provincia, sobre los medios de transporte que en ella existen y sobre la riqueza pecuaria que sus moradores poseen, es imprescindible secundar los deseos de S. M.

CIRCULAR.

Para que así se verifique, y teniendo en cuenta que estos datos son de una importancia suma, puesto que su resultado es la base para la resolucion de las graves, delicadas y trascendentales cuestiones sobre subsistencias, que tanto interesa á todas las clases de la Sociedad, deber és de los encargados de llevar á efecto este servicio, proceder con tino en la adquisicion de datos, á fin de que la verdad sea el resultado de este trabajo.

Convencido como lo estoy del buen deseo de que se hallan animadas las corporaciones municipales, y de lo dispuestos que se encuentran los Alcaldes sus presidentes, á secundar mis disposiciones, á ellos me dirijo por medio de la presente circular, puesto que á aquellas corresponde reunir los datos referentes á los terrenos comprendidos en sus respectivos términos. Como V. observará por los adjuntos interrogatorios, la fecha de 1.º de Setiembre que en ellos se fija, es mas que suficiente para que, con tacto, tino, y sin precipitacion puedan contestarse convenientemente sin hacer ocultaciones que solo servirian para dejar en mal lugar á los que esto se propusiesen; pues la visita que despues girarán á los pueblos los Señores Inspectores de Estadística, solo tendrá por objeto comprobar sobre el terreno, los datos que los pueblos faciliten.

Espuesto ya el pedido y el objeto á que se dirige, solo me resta hacer á V. algunas observaciones para el mejor modo de llevarlo á efecto.

*Enio 27. alusado.
su modo*

Las preguntas que en el referente á produccion Agrícola tienen relacion con el Aceite de olivo, y con la Aceituna como comestible, las dejará V. en blanco, puesto que en cumplimiento de mi circular fecha 20 de Mayo, las remitió V. á este Gobierno de provincia.

Lo mismo practicará V. con las que hacen relacion al Vino, pues no siendo conocidos los resultados de esta cosecha en la época prefijada, no pueden fijarse en manera alguna.

Como todas las noticias que se ecsigen en los tres adjuntos impresos deben reunirse y totalizarse en 1.º de Setiembre prócsimo venidero, los Alcaldes cuidarán de que así se verifiquen, para que el dia 6 del mismo, sin falta ni pretesto alguno, se encuentren devueltos y contestados en este Gobierno de provincia.

Espero y me prometo del celo de las autoridades locales, no darán lugar á recuerdo alguno, evitándome el disgusto de tener que apremiar á los pueblos que al siguiente dia, se hallen en descubierto; pues sin mas aviso, me veré obligado á tomar aquella medida, cuyos gastos serán satisfechos particularmente y de por mitad, entre ellas y los Secretarios de los Ayuntamientos.

Del recibo de esta circular y de los impresos que la acompañan, se servirá V. darme aviso á vuelta de correo.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 26 de Junio de 1859.



Celestino Mas y Abad.



Sp. Alcalde de Alcoy.

1. Julia 1859.

A la Junta provincial para la
trumpción de
C. A. S. S. S.

San Diego
E. S. M.

Las preguntas que en el referente á produccion Agrícola tienen relacion con el Aceite de olivo, y con la Aceituna como comestible, las dejará V. en blanco, puesto que en cumplimiento de mi circular fecha 20 de Mayo, las remitió V. á este Gobierno de provincia.


Lo mismo practicaré V. con las que hacen relacion al Vino, pues no siendo conocidos los resultados de esta cosecha en la época prefijada, no pueden fijarse en manera alguna.

Como todas las noticias que se esigien en los tres adjuntos impresos deben reunirse y totalizarse en 1.º de Setiembre prócsimo venidero, los Alcaldes cuidarán de que así se verifiquen, para que el dia 6 del mismo, sin falta ni pretesto alguno, se encuentren devueltos y contestados en este Gobierno de provincia.


Espero y me prometo del cielo de las autoridades locales, no darán lugar á recuerdo alguno, evitándome el disgusto de tener que apremiar á los pueblos que al siguiente dia, se hallen en descubierto; pues sin mas aviso, me veré obligado á tomar aquella medida, cuyos gastos serán satisfechos particularmente y de por mitad, entre ellas y los Secretarios de los Ayuntamientos.

Del recibo de esta circular y de los impresos que la acompañan, se servirá V. darme aviso á vuelta de correo.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 26 de Junio de 1859.



Celestino Mas y Abad.



Sr. Alcalde de Alcoy.

1. Julio 1859.

A la Junta provincial para la
Campaña de

C. A. L. A.

San Juan de los

El





Oficio por Alcaldía al Sr. Gobernador
de la provincia en 29 Julio 1859

En mi poder el
oficio circular de V. S. fecha 26 del actual y
los tres interrogatorios impreg. q.º al
mismo acompañan, y quedo obediendo
al debido cumplimiento = Dios etc.
La copia

Entre los particulares del acta celebrada por la Junta
pericial en 9 de Agosto de 1859, se halla el que
a la letra copia: "Acto continuo se dio cuenta de
los interrogatorios remitidos al Alcalde por el Sr.
Gobernador de la pro.ª Mativo, a la producción
agropecuaria, transportes semestres, y siquera pecuaria,
acto que acordó del mismo modo la Junta que
para contestarlo, con la debida exactitud, tacto y
tino que tanto se recomiendan, se consulten
ante los datos que sobre el particular existen
en la oficina del ramo y que con arreglo a
lo que ellos arrojar se constituyen aquellas per-
quitos, q.º tengan relación con esta ciudad y

en termino, debiendo antes de desolverse dar
cuenta de la junta para su examen y com-
probacion. Tanto que se levante la sesion
q.^a firmaron de que certifique =
En copia

Notas. Examinados para su examen y comprobacion
los interrogatorios a que atiene el particular del
acta que en copia antecede y habiendo hallado
la junta conforme y arreglada, las contesta-
ciones dadas a los mismos, en acta de este dia, acorda
su resoluciones al Sr. Gobernador de la prov. para
que en dicha fecha concluya el termino pre-
fijido p.^a el Sr.

Alcayá de Valencia 1859

Oficio por Alcaldia al Sr. Gobernador de
de la provincia en 5 de Setiembre 1859. Contestado, convenientem^{te}
y cual se previene por H. en su muy atenta
circular de 28 de Junio pp.^{do}, los tres interrogatorios
referentes a la produccion agraria, a los medios
de transporte y a la riqueza pluvial de este
distrito municipal, tengo el honor de salud



nos, a V. S. adjuntos para los efectos con-
siguientes. = En el referente a la produccion
agropecuaria, se han dejado en blanco las contesta-
ciones que tienen relacion con el Maiz
y Habichuelas, o Frijoles, por no ser cosecha
conocida todavia en la epoca actual,
asi como tambien la que hace referen-
cia al vino. = Respecto a las contestaciones
sobre la produccion del aceite de Olivo y
aceituna para comer, se han dejado igual-
mente en blanco por las razones expuestas
en su citada circular a que contesto. =

En copia



[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or a heading.]

[Faint, illegible handwriting, possibly a list or a series of notes.]



Colectiva Num. 141

Agosto 29 de 1860

Gobierno de la prov. de Alicante

Seccion de Fomento

Comercio

Circular Num. 272

Habiendo dado comision a los Sr. Alcades de los pueblos cabera de partido para llevar cierto estado relativo al comercio interior, reclamado con urgencias por el Gobierno de S. M., prevengo a todos los demas Alcades de esta provincia que si para el dia que aquellos se fijen no les remiten los datos ~~los~~ que reclaman, se espere la multa de 200 rs en que demas luego quedan consignada
977 = Alicante 28 de Agosto de 1860 = Colectiva
Mas y Abad

Y copia



[Faint, illegible handwriting, possibly a header or address line]

[Multiple lines of very faint, illegible handwriting, likely the main body of a letter or document]

[Faint, illegible handwriting, possibly a signature or closing]



Seccion De Fomento.

Comunicacion.

N.º 2047.

Remito a V. los tres
ejemplares adjuntos para
que en en vista y con pre-
sencia de las votas estam-
padas en los mismos, Vene-
rable este importante servicio
en el termino de 20 dias,
en la inteligencia que para
el dia 20 de Setiembre
proximo, se haude tra-
nar reunidos en este go-
bierno todos los de la pro-
vincia.

Al Comisionar a V.
para el desempeño de un
asunto tan importante y
con objeto de que se haga
con toda la exactitud que
requiere, le autorizo para
que nombre en esa cabera
de partido una Junta de
personas entendidas y
con relaciones en los

Diferentes pueblos del
mismo, para que en union
de ese Ayuntamiento capi-
licé a V. en este trabajo y
examine las noticias que
den los pueblos, haciendole
presente cualquiera omi-
sion o defecto que note, p.^{ca}
que sea subsanado por
quien corresponda, cui-
dando V. de revisarlo de-
finitivamente, antes que
se consignen en el estado
general de ese partido, te-
niendo presente que este
ha de ser el resumen de
los datos referentes a los
pueblos del mismo, los que
se acompañaran como
comprobantes de aquel.

Para evitar dudas que
puedan entorpecer el buen
y pronto despacho de este

servicio, Deberá N. tener presente, amas de las prevenciones estampadas al pie de los estados; 1.º Que en la primera cañilla deben consignarse todos y cuantos artículos ya naturales ya fabriles se produzcan en ese partido; 2.º Para el precio de transporte, tomara N. como unidad la legua y arroba castellana concretándose al que tengan en ese partido; y 3.º Que al remitir dicho estado a este Gobierno deberá hacerse por duplicado.

Tratándose de un asunto de tanto interés, espero de su celo el buen desempeño del mismo, como también que me di' parte inmediatamente si algun Alcalde

Diferentes pueblos del mismo, para que en union de ese Ayuntamiento aplice a V. en este trabajo y examine las noticias que den los pueblos, haciendole presente cualquiera omision o defecto que note, para que sea subsanada por quien correspondia, cuidando V. de revisarlo definitivamente, antes que se consiguiera en el estado general de ese partido, teniendo presente que este ha de ser el resumen de los datos referentes a los pueblos del mismo, los que se acompañaran como comprobantes de aquel.

Para evitar dudas que puedan entorpecer el buen y pronto despacho de este

servicio, Debera' N. tener
presente, amas de las pre-
venciones estampadas al
pie de los estados; 1.º Que
en la primera causa de-
ben consignarse todos
cuantos artículos ya ma-
turales ya fabriles se pro-
duciran en ese partido; 2.º
Para el precio de transporte,
tomara' N. como unidad la
legua y arroba castellana
concretandose al que tengan
en ese partido; y 3.º Que al
devolva' dicho estado a' este
Gobierno Debera' hacerse
por duplicado.

Tratandose de un asunto
de tanto interes, espero de
su celo el buen desempeño
del mismo, como tambien
que me di' parte inmedia-
tamente si algun Alcalde

retrasa, la remision de
las noticias que le pida
con este objeto, a cuyo
fin voy curso a los mismos,
en el Boletín oficial de la
provincia, de haber comi-
sionado a V. para este ser-
vicio.

Dios guarde a V. muchos
años Alicante 28 de Agosto
de 1860.

Lechay

Por. Alcalde de Alcoy



Oficio por Alcaldía a los Alcaldes, de los pueblos
de Argos, Alzaparriz y Oñativas en 31 de Agosto de 1860

Por la circular N.º 292
inserta en el Boletín oficial de 29 del corriente
habrá V.º pasado imperio la importancia del
servicio a que la misma se contrae. = Se
nos piden con urgencia ciertos datos, relativos
a la producción agrícola e industrial del
país, y para llevarlos con precisión y exac-
titud es indispensable que no pongamos
de acuerdo sobre varios puntos que pudieran
interpretarse en diversos sentidos. = Para uni-
formar los trabajos y evitar las dilaciones, y
entorpecimientos que puede ocasionar este
servicio, si por fado no se comprendido de la
misma manera, he creído necesario que
los V.ºs. Secretarios de los Ayuntam.º del par-
tido se reúnan el Domingo próximo 2 de
Setiembre a las 10 de la mañana en esta Casa
Constitucional para que con presencia de los
datos y observaciones que se me han sumi-
tido se ordenen la diputados, que puedan
ocurrir, y se uniformen los trabajos.

Lo digo a V.º esperando se sirva dispo-
ner la Exaltación a esta de un V.º V.º

en el día y hora designada = Dios etc
E copia

Pro a los señores Alcaldes, en 9 de set. 1860 Y para N. firmar y
revelarme a los efectos oportunos el asfundo
estado sobre los precios medios de los principales
artículos agrícolas e industriales según así queda
nuestro en 2 del anterior en la reunión cele-
brada al efecto en esta Casa Consistorial = Dios etc
E copia



Debuena a V. el
Estado de los presios me-
diós de los artículos agra-
vados que V. me remitió
en oficio de ocho del co-
neste.

Dios que a V. sea. a.
Alfara 12 Mayo 1860.

El Alcaide auid.
Felipe Casado

Por Alcaide Const.º M.º

Remite a V. Magestad
lo citado sobre los precios me-
dios de los principales arti-
culos agrícolas, e industria-
les del distrito municipal
de esta villa.

Dios que a V. Magestad.
Bañeras 12 Feb. de 1860.

Baut. Calatayud.

Sr. Alcalde Cant. de Alcoy:



Devolvo á V. firma
do el adjunto estado so-
bre el precio medio de
los principales artículos
agrícolas é industriales,
que V. me remitió adju-
do á su comunicación de
8 del actual.

Dios que. á V. mt. d.
Agnes 14 de Set. de 1860.
José V. Calatayud

C. S. Alcalde de Hoy.



Oficio por Medialdia al Sr. Gobernador
de la Provincia en 20 de Setiembre 1860

Se Remite a V. S. el esta-

do duplicado del precio medio de los principales
artículos agrícolas e industriales que se pro-
ducen en este partido judicial con los precio-
s de cada pueblo que se usan para ser como
camprobantes, conforme a lo prevenido por
V. S. en comunicacion de 28 de Mayo último = directa
de copia



[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

ESTADO del precio medio de los principales artículos agrícolas é industriales del partido judicial de esta Ciudad de Alcoy - tanto en los puntos de producción natural ó fabril como en los de consumo, con expresión de los precios de trasporte y de las causas que motiven las diferencias que se noten en los valores en uno y otro caso.

ARTICULOS de producción natural y fabril en la provincia.	ARTICULOS procedentes de otras provincias.	IDEM del extranjero.	IDEM de las posesiones de Ultramar.	PESO ó medida del país.	PRECIO medio en el punto de producción.	IDEM en el de consumo.	GASTOS de transporte.	REDUCCION AL SISTEMA METRICO DECIMAL.				OBSERVACIONES.
								UNIDAD de peso ó medida.	PRECIO medio en el punto de producción.	IDEM en el de consumo.	IDEM de transporte.	
Origo	Id.	"	"	Barra ²	15 ²	15 ²	25 ² / _{mi}	Libra ^o	0,395	0,395	0,045	
Centeno	"	"	"	"	10 ^o	10 ^o	"	id	0,397	0,397	0,045	
Cebada	"	"	"	"	8 ^o	8 ^o	"	id	0,4776	0,4776	0,045	
Maiz	"	"	"	"	10 ^o	10 ^o	"	id	0,397	0,397	0,045	
Judias	"	"	"	"	22 ^o	22 ^o	"	id	1,313	1,313	0,045	
Arroz	"	"	"	Arbuz	5 ^o	5 ^o	"	id	0,3276	0,3276	0,045	
Papas	"	"	"	"	50 ^o	50 ^o	"	id	3,376	3,376	0,045	
Papel	"	"	"	Perma	22 ^o	22 ^o	"	Kilog ^o	7,716	7,716	0,045	
Carre, mante	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
y de mas (barra)	"	"	"	Barra	25 ^o	25 ^o	"	Libra	27,397	27,397	0,045	
Algodon	"	"	"	Libra	1 ^o	1 ^o	"	Kilog ^o	11,266	11,266	0,045	
Ólido de algodón	"	"	"	Kilo	"	1 ^o	17 ^o / _m	Libra	1,115	1,115	0,039	
de hilo	"	"	"	"	"	8 ^o	"	id	8,520	8,520	0,039	
"	"	"	"	Arroz	Arbuz	60 ^o	"	Kilog ^o	"	1,673	0,039	
"	"	"	"	Barra	"	200 ^o	"	id	"	15,611	0,039	
"	"	"	"	Carida	Libra	20 ^o	"	id	"	36,520	0,039	

Alcoy 19 Setiembre de 1860
El Alcalde

ARTÍCULO de producción natural y fidei en la provincia.	ARTÍCULO procedente de otras provincias.	IDEM del extranjero.	IDEM de las provincias de Ultramar.	PESO a medida del país.	PRECIO medio en el punto de producción.	IDEM en el de consumo.	GASTOS de transporte.	REDUCCION AL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL.				OBSERVACIONES.	
								UNIDAD de peso ó medida.	PRECIO medio en el punto de producción.	IDEM en el de consumo.	IDEM de transporte.		

NOTAS.

- 1.° Los precios á que se refiere el presente estado se computarán al tipo medio de los que hayan alcanzado en el último bienio.
- 2.° Dichos precios se computarán con relacion al peso y medida de la provincia, á fin de facilitar mas su exactitud; pero se consignará al mismo tiempo el correspondiente al sistema métrico decimal. En las capitales donde no se contare con medios suficientes para hacer esta operacion con la debida exactitud, se presentará la reduccion al peso y medida de Castilla.
- 3.° En las provincias donde los tipos de precios varien segun los diferentes partidos, se computará con presencia de todos el precio medio, que será el que se fije.
- 4.° Las causas que motiven las diferencias entre los precios en los puntos de producción y de consumo se anotarán en la casilla de observaciones.
- 5.° En la casilla del precio medio en los puntos de producción se consignará el de los productos indigenas de la provincia, omitiéndose el de los procedentes de otras provincias del extranjero y Ultramar, al menos que hubiese datos exactos para ello.
- 6.° En la casilla siguiente, relativa al precio en el punto del consumo, se expresará el precio de todos los artículos asi nacionales como extranjeros.



Boletín oficial N.º 195

Sobres 5 de 1862

Gobierno de la prov.ª de Alicante

Sección de fomento

Negocios de Obis.

Circular N.º 573.

El Excmo. Sr. Ministro de fomento con fecha 30 de Sept. último me dice lo que copio: La junta gróp. de estadística, reunida de este Ministerio en 12 de Feb. de 1860 en estado del proceso medio de los productos del país, de Ultramar, y del extranjero, así como también los de transporte, y no teniendo este Ministerio reunidos datos con q̄ responder a dicha petición, se dispuso por Real orden de 15 de Agosto de 1860 se procediera en las provincias a la formación del estado referido, lo cual se llevó a efecto en un plazo determinado. Desgraciadamente aque- llos trabajos, ejecutados con más celo que exactitud, sin duda por falta de preparación, no han satis- fecho por regla general el objeto q̄ se apetecía notándose en los resultados entre otros defectos los siguientes:

- 1.º Que han dejado de incluirse muchos artículos conocidos, y de pública entera, en las provincias respectivas.

- 2.^o Que se ha hecho opinion de multitud de objetos de fabricacion empujados en las minas.
- 3.^o Que se alteren los nombres castellanos de muchos de dichos artículos y se sustituyan con otros de dialecto provincial y aun extranjero y por consiguiente impropios, de un documento oficial.
- 4.^o Que el precio de los transportes de la faja y comba por legua se halla en algunas provincias con exceso tal, q. no pueda admitirse como exacto.
- 5.^o Que las operaciones y reducciones necesarias que se hallan hechas con exactitud en muchos de los indicados trabajos.

Atendidas estas observaciones, en las que N. S. desea fijar su atencion con todo el interes que el asunto exige y siendo necesario dar cima al trabajo enunciado a fin de que en su dia pueda remitirse a la Junta general de Estadística, S. M. la Reina (p. D. g.) se ha servido disponer:

- 1.^o Que luego que N. S. reciba esta comunicacion y con ella el estado al punto formado sobre la base del que N. S. remite, y que en calidad de Resolucion se le acompañe, se proceda a la formacion de otro relativo al año presente, que se sujete en su forma y condiciones al expresado.
- 2.^o Que para que el trabajo tenga la exactitud posible, se constituya una comision encargada de N. S. conceles, organizar los datos y



- propone a N.º el proyecto de esbozo.
- 3.º Que esta Comisión se componga de tres ó más individuos de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio ^{y Comercio} por la misma, del Abogado de Hacienda pública, del de Abogados, si la capital fuere puerto habilitado, ó de un empleado distinguido por esto, si sus ocupaciones le impidiese asistir, del jefe ó un oficial de la Sección de Fomento de un Gobierno y del Inspector de Estadística, pudiendo N.º agregar además la persona ó personas q.º por sus especiales conocimientos sean útiles para la realización del trabajo de que se trata.
 - 4.º Que para que esta pueda desenvolver fácilmente los trabajos q.º se le encomiendan, se constituya otra Comisión y en cada partido judicial compuesta del Alcalde y dos ó tres contribuyentes que la provincial designe y que tenga conocimiento en la materia, la cual deberá remitir sus datos a aquella.
 - 5.º Que procure N.º interesar en el asunto a los funcionarios y personas q.º han de intervenir en la confección de este trabajo estadístico, la necesidad y conveniencia de que sea tan

aparte y profecto como corresponde a las exigencias
de la época en materia estadística.

Finalmente S. E. recomienda a V. d.
la mayor actividad y celo en el desempeño de
este encargo, procurando evitar el de las perso-
nas, dignadas a fin de que contribuyan a
la conclusión de un trabajo que hoy no se
puede con exactitud y de indudable utilidad
práctica = De Real orden le digo a V. d. para
su conocimiento y efecto, con siguiente = I he
responsto que se inserte en el Boletín oficial
a los fines q. se intentan, sin perjuicio de
las medidas q. he adoptado p.^a su cumplim.^{to}

Alicante 29 de Nov. de 1882 = Félix Jando.

1/2 copia



Seccion de Fomento.

Comercio

N.º 3/97

Conforme al párrafo 4.º de la Real orden de 30 de Octubre último, inserta en el Boletín oficial de 5 del corriente, debe instalarse en esa Ciudad una comisión compuesta de tres contribuyentes, que tengan conocimientos para facilitar datos, a fin de hallar el precio medio, que en el corriente año hayan alcanzado los productos del país, de Ultramar y del extranjero en esta provincia. En su virtud se comisionó al Sr. D. [Nombre] con toda urgencia los tres sujetos, que en una localidad sean á propósito para la comisión y espero que la propuesta obrará en mi poder el 15 de este mes.

D. [Nombre]

cuando a V. G. muchos años. El
P. ante H. de Diciembre de 1864.

S

J. Ruiz

J. F. Alcalde de Alcazar

Partido judicial de Alcoy

Copia

Provincia de Alicante

Estado de los precios de las mercancías de producción natural o fabril, con expresión de la causa y motivación la diferencia de valores

Pueblos	Producción natural			Clase de mercancía	Producción industrial		Observaciones
	Clase de mercancías	Consumos	Precio de cada una de ellas		Idem de los transportes	Consumo	
Alcoy	Trigo	20 Bushels	16 a 18 r. transport	Papel	16 a 25 r. medida	75 cent. p. libra cada especie	Las mercancías de producción natural de los sucesos totales en esta y por ello no se le pone precio por sus transportes. Las de la producción fabril o indust. son transportadas a otros puntos p. ser vendidas en la producción y en consumo.
"	Centeno	24 a 24 r. d	"	Carros de transporte			
"	Cebada	24 a 20 r. d	"	Almoharques de lana	20 a 30 r. lana	2 r. d	
"	Maiz	32 a 28 r. d	"	Algodón	2 a 3 r. libra	2 r. d	
"	Judías	75 a 44 r. d	"				
"	Vino	4 a 6 r. d	"				
"	Aceite	10 a 11 r. d	"				

Alcoy 19 Junio 1860
 El Alcalde



Oficio por Medida al Sr. Gobernador
de la provincia en 14 de Mayo de 1962

✓ Cumpliendo con lo pre-
sido por V. S. en su atenta comunicacion de 11 de
la comente tengo el honor de proponer a V. S. a
D. Vicente Moltó Gualba, D. Juan. Ollares, Estel-
to y D. Jona, Olina Jorda de este domicilio g.
en calidad de contribuyentes y por reunir los
los suficientes conocimientos, deber com-
poner en union de esta Medida la Comi-
sion q. ha de instalarse en esta Ciudad a los
efectos indicados en su citada comunicacion
a que contesto = Dios etc

Recopias



Seccion de Fomento.

Comercio

N.º 3302.

- D. Vicente Molto Gosalber
" Francisco Blanes Molto
" Fernán Oleina Torda.

De conformidad con lo que V. ha
propuesto, he acordado á los su-
jetos suscritos que se ponga por
que formen las comisiones que
bajo la presidencia de V. se han
de ocupar en la redaccion del
Estado del Comercio, que se
hayan tenido en el presente año
los artículos del país, de ultra-
mar y del extranjero, segun lo
previsto en el Real Decreto
publicado en el Boletín Oficial
N.º 196.

Las instrucciones y modelos
á que V. ha de atender se presen-
cionadas junta se insertan en
el Boletín Oficial de hoy N.º 206
y esto tengo que acordar que se
prevenga para el día de V. de
previsto para el día de V. de
previsto, lo mas tarde
Dios

quarta et. Muschog aus.
Alcanti 24 Diciembre 1868

[Handwritten flourish]

[Handwritten signature]

G. Malde de Moy.



Boletín oficial N.º 206

Diciembre 24 de 1862

Circular N.º 399.

Se continuacion se muestra el modelo q.º ha de servir para la revision del Estado que encaminada a las juntas de partido, ha sido ordenada de 20 de Octubre ultimo, inserta en el Boletín oficial de esta prov.º N.º 195 correspondiente al 5 del actual, relativo al precio medio que en el presente año hayan tenido los productos del pais de uctanas, del trigo y de la avena. = Deseo recomendar a las mencionadas juntas, el mayor celo y exactitud en el desempeño de este importante servicio, y para evitar que se repitan los defectos notados por la superioridad he advertido que ademas de los articulos y objetos que constan en el indicado modelo pongan todos los demas de produccion agricola o fabril del distrito y los que de ambas clases se importan en el mismo. = Finalmente he advertido que las cifras q.º estampen esten arregladas al peso y medida de castilla = Alicante 20 de Dbre. de 1862 = Felis Pauló.

V copia



Seccion de Fomento.

Comercio.
N.º 64

Recuerdo á V.ª la orden que
en 24 de Diciembre último dijé
á un Excmo. D.º, á fin de que para
el 20 del actual se sirva remitir
me, sin falta, el estado del fin
cio medio cuyo modelo é instruc-
cion para formarlo se inserta
en el Boletín oficial número
206, conajuntando á lo prevenido
en la Real orden de 30 de Octubre,
y espero me acordará V.ª que este
servicio se cumpliera con toda
exactitud.

Dios guarde á V.ª muchos años.
Aplicante 9 de Enero de 1867

J. Vando

J. M. Alvarado de Alcazar



Oficio por Alcaldia al Sr. Gobernador
de la provincia en 20 de Enero de 1863

Cumpliendo con lo
prevenido por V. E. en sus dos oficios de 24 de Mayo
de 63, y de los comités, paso a manos de V. E.
el estado del precio medio que han tenido en
el año ultimo en esta ciudad, los artículos
del país, del extranjero y de ultramar. Esta
es copia

Copia Interrogatorio

sobre las producciones agrícolas

Distrito municipal de Aliz. P. del J. del de Aliz. P. de Aliz. P.

Preguntas.

Respuestas.

Rectificación

¿Cuánto trigo se ha cogido este año?	29,666 ¹ / ₂ fanegas 2000.	
¿Cómo se ha vendido precio alto o bajo?	a 45 ² / ₂ fanega	
¿Cuánto centeno se ha cogido este año?	1646 ³ / ₂ 16 1/2	
¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?	a 29 ² / ₂ \$	
¿Cuánto cebada se ha cogido este año?	4,225 ³ / ₂ \$ 8500.	
¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?	a 22 ² / ₂ \$	
¿Cuánto avena se ha cogido este año?	" " " " " "	
¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?	" " " " " "	
¿Cuánto maíz se ha cogido este año?	2700 fanegas 2700.	
¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?	" " " " " "	
¿Cuánto arroz se ha cogido este año?	" " " " " "	
¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?	" " " " " "	
¿Cuántos garbanzos se han cogido este año?	" " " " " "	
¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?	" " " " " "	
¿Cuántas judías se han cogido este año?	" " " " " "	250.
¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?	" " " " " "	
¿Cuántos habas se han cogido este año?	" " " " " "	
¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?	" " " " " "	
¿Cuántos lentejas se han cogido este año?	" " " " " "	
¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?	" " " " " "	
¿Cuántos orejas se han cogido este año?	" " " " " "	
¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?	" " " " " "	
¿Cuántas patatas se han cogido este año?	" " " " " "	
¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?	" " " " " "	

Es tan insignificante su producción que únicamente se recoge p^o consumo de los mismos sembreros / 20/

En esta cosecha acontece lo mismo que en la de las lentejas / 600 @

X Preguntas

Preguntas

- ¿Cuántos batanes a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuántos batanes a ha cogido este año?
- ¿Cuántos pimientos verdes, pimientos, callos, calabos, ajos, lechugas, ^{la hortelisa} zanahos, cebollas, apio, espárragos, calabazas, melones, sandías, nabos, zanahorias &c, uno con otro y sus juntas?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuánto pimentón (pimiento molido) a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuánto acitunas para comer a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuántos uvas para comer a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuánto almendra a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuánto linon a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuánto morango a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuánto nuez a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuánto anthuras a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuántos castañas a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuántos pasas de uvas a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?
- ¿Cuánto higo pasa a ha cogido este año?
- ¿Cómo se ha vendido puerro alto con bajo?

Como en todo el distrito municipal solamente hay diez
 uedas de jornal y tierra a dichas hortelisas, se ha creído
 por su insignificancia
 de ser en alto la contabilidad ~~por su insignificancia~~
 de la misma.

1500 @

X Preguntas

Preguntas

- ¿Cuántos batidos a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido precio alto con bajo?
- ¿Cuántos batidos a ha cogido este año?
 maiz, pimentos verdes, pimientos, cebas, colitas,
 ajos, locigos, uva ^{de la} Tola, castaño, apio, ajonjolios,
 calabazas, amelonos, sandías, nabos, zanaho
 rias &c, uno con otro y uno junto?)
- ¿Cómo a ha vendido ^{de la hortalia} precio alto con bajo?
- ¿Cuánto pimenton (pimenton verde) a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido ^{el pimenton} precio alto con bajo?
- ¿Cuánto uccitonas para comer a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido precio alto con bajo?
- ¿Cuántos uvas para comer a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido precio alto con bajo?
- ¿Cuántos almendros a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido precio alto con bajo?
- ¿Cuánto limon a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido precio alto con bajo?
- ¿Cuánto naranja a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido precio alto con bajo?
- ¿Cuántos naves a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido precio alto con bajo?
- ¿Cuánto avellanas a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido precio alto con bajo?
- ¿Cuántos castañas a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido precio alto con bajo?
- ¿Cuántos palos de avas a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido precio alto con bajo?
- ¿Cuánto higo para a ha cogido este año?
- ¿Cómo a ha vendido los higos uno puerillo con bajo?

Como en todo este distrito se pat. solamente hay diez
 uedros de hortalia y hortalia a dichas hortalias, se ha cogido
 por su insignificancia
 de ser en alto la cantidad ~~de la insignificancia~~
 de las mismas. 1880

Quantos

Crises

Quantos

4

Quanto vende de olive se houver este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto se ha vendido este ano em vinho? } tanto
} Blanco
} Branco

E como se ha vendido precio alto ou baixo? } tanto
} Branco
} Branco

Quanto se ha vendido este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto aguardente se ha vendido este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto se ha vendido este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto canhamo se ha vendido este ano?

E como se ha vendido o canhamo precio alto ou baixo?

Quanto algodao se ha vendido este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto estanho se ha vendido este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto se ha vendido este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto e o algodao se ha vendido este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto e o canhamo se ha vendido este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto oropais se ha vendido este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto alarico se ha vendido este ano?

E como se ha vendido precio alto ou baixo?

Quanto areia de lavas se ha vendido este ano?

Preguntas

Respuestas

¿Cuántas batatas a ha se cogido este año?

¿Cómo se han vendido, precio alto con bajo?

Cuántos hortelanos a ha cogido este año?
 zanahos, pimientos verdes, pepinos, cebollas,
 ajos, lechugas, ^{7 la hortelana} cardos, apio, espinacas,
 calabazas, melones, sandías, nabos, zanabos
 rios &c., uno con otro y en conjunto?

¿Cómo se ha vendido ^{7 la hortelana} precio alto con bajo?

Cuánto pimentón (pimentón anulado) a ha cogido este año?

¿Cómo se ha vendido ^{7 el pimentón} precio alto con bajo?

Cuántos avestruces para comer a ha cogido este año?

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

Cuántos uros para comer a ha cogido este año?

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

Cuánto almendra se ha cogido este año?

¿Cómo se ha vendido precio alto con bajo?

Cuánto linon a ha cogido este año?

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

Cuántos morangos a ha cogido este año?

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

Cuántos nuez a ha cogido este año?

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

Cuánto anís a ha cogido este año?

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

Cuántos castañas a ha cogido este año?

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

Cuántos pasas de avas a ha cogido este año?

¿Cómo se han vendido precio alto con bajo?

Cuánto higo para a ha cogido este año?

¿Cómo se han vendido los higos uno puante a bajo?

Como en todo el distrito ni tal solamente hay de este
 modo sino que en algunas de las hortelanas, se ha cogido
 dejen en alto la constatacion por la insignificante
 ~~cantidad de las mismas.~~ 4000 @

Preguntas.

Respuestas.

¿Cómo se ha vendido pisco alto con baje?
¿Cuánto jugado se ha vendido este año?
¿Cómo se ha vendido pisco alto con baje?
¿Cuánto se ha vendido este año?
¿Cómo se ha vendido pisco alto con baje?
¿Cuánto se ha vendido este año?
¿Cómo se ha vendido pisco alto con baje?
¿Cuánto se ha vendido este año?
¿Cómo se ha vendido pisco alto con baje?
¿Cuánto se ha vendido este año?
¿Cómo se ha vendido pisco alto con baje?
¿Cuánto se ha vendido este año?
¿Cómo se ha vendido pisco alto con baje?
¿Cuánto se ha vendido este año?

Aleg. 1.º de Set. de 1829.

El Presidente del Ayuntamiento.

El Sec.

Interrogatorio. Copia

sobre la riqueza pecuaria.

Se ha de incluir todas las cabezas de ganado que existan en el
del término de este año, sea cual fuere la edad y el uso que a destino

Municipio de. Huey. Partido judicial de. Huey. Prov. de. Olancho.
Pamunty. Despunta.

¿Cuántas cabezas de ganado vacuno hay en
este pueblo? -----

Ninguna

¿Cómo se vende un buey pascual con baje?

00

¿Cómo se vende una vaca pascual con baje?

00.

¿Cuántas cabezas de ganado caballar hay
en este pueblo? -----

17.

¿Cómo se vende un caballo pascual con baje?

000

¿Cómo se vende una yegua pascual con baje?

000

¿Cuántas cabezas de ganado mula o hacha hay en
este pueblo? -----

29.

¿Cómo se vende una mula o hacha pascual
con baje? -----

000.

¿Cuántas cabezas de ganado asnal hay en
este pueblo? -----

132.

¿Cómo se vende cada asno pascual con baje?

000.

¿Cuántas cabezas de ganado lanar existen hoy en
este pueblo? -----

1221.

¿Cuántas cabezas de ganado truchunero?

libre de n.º part. de los anteriores

¿Cuántas cabezas de ganado truchunero?

de 56 a 60

¿Cómo se vende un asno, pascual con baje?

de 26 a 26 1/2

¿Cómo se vende una yegua pascual con baje?

¿Cuántas cabezas de ganado cabal pascual hay en
este pueblo? -----

¿Cómo se vende cada uno de los cabal pascual
con baje? -----

de 60 a 70

Preguntas.

- 1. Como se vende ^{de} cabras, pueris alla era boja?
- 2. Cuantas cabras ^{o ganados} hay en este pueblo?
- 3. Como se vende cada cuido, pueris alla con boja?
- 4. Cuantos camellos hay en este pueblo?
- 5. Como se vende cada camello, pueris alla boja?

Respuestas.

- De 26 a 28
- Ninguna (100)
- 000
- Ninguna
- 000

Alcay 1º de Setº de 1859

El Presidente del Ayuntº

El Vto.

Copied

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

21

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2

[Faint, illegible handwriting on lined paper, possibly bleed-through from the reverse side.]

[Faint handwriting on the right edge of the page, possibly from an adjacent page.]

Interrogatorio Comar

Sobre los transportes de frutos y mercancías que existe en el Territorio del

Municipio de. Uruy. Partido judicial de. Uruy. Provincia de. Chuerto.

Preguntas

Respuestas

Cuántos caballeros mayores se dedican a
este trabajo en la zona, abarcando todo el territorio
municipal? ----- }

21

Cuántos menores? -----

3

Cuántos ^{carritos} se dedican al transporte para el
territorio municipal? ----- }

Ninguna

Cuántos caños? -----

199

Cuántos vagones? -----

Ninguna

Cuántos besteros? -----

Ninguna

Cuántos buques se aplican a este trabajo
continuamente o por largos periodos? ----- }

Ninguno

Cuántos mulas y caballos? -----

67 Cab. mayores

Qué número de gauchos del pueblo se dedi-
can al servicio de transportes? ----- }

1

Cuántos caballeros emplean? -----

4

Cuántos diligencias pertenecen a este pueblo

1

Cuántos coches de camino? -----

Ninguno

Cuántos omnibus? -----

Ninguno

Cuántos calzas? -----

Ninguna

Qué número de caballeros emplean los
diligencias, coches de camino, omnibus y
calzas? ----- }

7

Cuántos barcos de río o canal por en el ter-
ritorio municipal? ----- }

Ninguno

Quel número de hombres se emplearon en los trabajos?

Ninguno

Quel número de caballos, sus charras, la carga?

Ninguno

¿Cuántas toneladas de vapor se usaron en los trabajos?
¿cuánto hoy es el distrito municipal?

Ninguno

¿cuánto es el número de hombres que se emplearon?

Ninguno

¿cuál es la fuerza de estos barcos en su potencia?
en caballos de vapor?

Ninguno

Uroy 1.º de Set.º de 1839.

El Presidente de la Com.º

D. Uroy.

Copias
 2
 Consecuencia de la visita girada a
 esta ciudad por el Subinspector del ramo
 D. N. Caballero en virtud de los intercon-
 tos remitidos al Gobierno de p. 1850. cuyas
 copias, antecedentes, fueron rectificadas, varias
 de las contestaciones dadas, a los mismos, en
 esta forma:

Al Interoportorio sobre produccion agrícola

Eniq. copias en el año a q. se refiere = 36,000 fanegas

Centeno	id	q	q	—	8500. "
Centeno	id	q	q	—	1646. "
Maiz	q	q	q	—	3700. "
Judias	q	q	q	—	253. "
Yentaja	q	q	q	—	20. "
Papas	q	q	q	—	1500 arrobas
Portulaca	q	q	q	—	4000. "

Al de la figura pecuaria

Vaca, regada de leche en q q 100.

Alejo 30 de Set. 1859

El oficial encargado
 J. Torrealba



Boletín Oficial núm. 118

Dicho 9.º de Mayo

Sección de Estadística

Circular núm. 298

Para recoger los datos de los medios de transporte que hay en esta provincia, se me ha señalado un plazo muy corto por la junta general del ramo; y en este concepto he acordado conceder a los Hros. Alcaldes de esta provincia el improrrogable de quince días para que me remitieran un estado igual al modelo que á continuación se inserta; en la inteligencia, que terminado aquel sin más aviso, pasarán considerado, á sus costas y permanecerán en los pueblos hasta tanto que se les entregue el estado redibutado según se previene.

Es necesario que para su formación se procure que haya la mayor exactitud, puesto que existen antecedentes para comprobarlos, teniendo además en cuenta, que estas noticias en nada perjudican á lo público, porque se trata de estadística muy lejana de la acción fiscal, y por consiguiente, su trabajo, no debe inspirar temor, sino por el contrario debe verse en ellos una muestra de lo adelantado de la civilización; el medio de que nuestra nación conquiste el lugar que la correspon-

[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or introductory text.]

100	100	100	100
200	200	200	200
300	300	300	300
400	400	400	400
500	500	500	500
600	600	600	600
700	700	700	700
800	800	800	800
900	900	900	900
1000	1000	1000	1000

[Faint handwriting in the middle section, possibly a signature or a specific note.]



Boletín Oficial núm. 118

Dulce 9 de 1864

Oficina de Estadística

Circular núm. 298

Para recoger los datos de los medios de transporte que hay en esta provincia, se me ha señalado un plaza muy colto por la junta general del ramo; y en este concepto he acordado conceder a los Hros. Alcaldes de esta provincia el improrrogable de quince días para que me remitan un estado igual al modelo que á continuación se inserta; en la inteligencia, que terminado aquel sin mas aviso, pasaran conminados, á sus costas, y permaneceran en los pueblos, hasta tanto que se les entregue el estado redactado segun se previene.

Es necesario que para su formacion se procure que haya la mayor exactitud, puesto que existen antecedentes, para comprobarlos; teniendo ademas en cuenta, que estas noticias en nada perjudican á los pueblos, porque se halla la estadística muy lejos de la accion fiscal, y por consiguiente, sus trabajos, no deben inspirar temor, sino por el contrario, debe verse en ellos una muestra de lo adelanto de la civilización, y el medio de que nuestra nación conquiste el lugar que la corresponde.

de su la Guropa.

Sin embargo de que es facil el redactar dicho estado, me parece conveniente, para evitar dilacione, puesto que el tiempo es limitado para la muestra, comprobacion, y recenses, que se han de verificar, hacer las advertencias siguientes:

- 1.^a - Han de aparecer en el mismo cuantas caballerias suaves, y suaves, carruajes, y demas, existan en sus respectivos terminos municipales.
- 2.^a - Entre lo transporte, a' lomo y lo de carruajes debe constar el número de hombre empleado, en uno, y otro servicio, pues para el de carruajes, ya expresa en su lugar.
- 3.^a - Las tres clasificaciones, de «Con destino permanente», «Dedicado la mayor parte del año», y «Dedicado alguna parte del año menor de seis meses» han de reunirse luego en la casilla de «Costales», siendo este el mismo número de caballerias, y carruajes, que haya en cada pueblo, y de hombres ocupado en su servicio.
- 4.^a - Las casillas de las tres clasificaciones, son iguales, por lo que con solo copiar una de ellas, solo suficiente: La casilla 1.^a ó 1.^a «Dentro del termino municipal», debe contener el número de caballerias, carruajes, y hombres que ocupado en transporte, no salgan del radio del termino; en la 2.^a «Dentro del partido judicial», se figurará lo que cada pueblo salga hasta lo limite del partido; en la 3.^a «Dentro de la provincia», lo que vaya indistintamente a' cualquiera de los de la provincia; y la 4.^a «Fuera de la provincia», lo que se hallen dedicados a' lo transporte, para cualquier punto fuera de la misma.
- 5.^a - Finalmente en cargo mucho a' lo Sr. Alcalde, que ponga el mayor cuidado en que las cifras estampadas, sean



exacta, lo cual me prometo del celo que le caracteriza; lo mismo que la puntualidad en la numeración del estado de los documentos; entendiéndose de este modo la adopción de medidas, de rigor, que en otro caso he de usar, si de las comprobaciones, que en su día han de hacerse resultara oculta una mala fe o un por descurrido. = Alicante, 29 de Junio de 1866. = Enrique de Caceres



N.º 808
Estadística

Julio 20.

Pléase la circular n.º 349 de 11 del actual inserta en el Boletín oficial del 12.

Ag. to 4: cumplido

Cumpliendo lo prescrito por V. S. en su circular de 28 de junio pp. inserta en el Boletín oficial N.º 118, remito a V. S. adjunto el estado referente a los mudos de Pasaportes Semestrales de esta localidad formado con sujeción al modelo publicado al efecto en el expresado Boletín.

Digo que a V. S. m. r. d. a.
A los 19 de Julio 1864
V. M. de la Cruz

J. J. Carbonell
Foral

Mr. Gobernador civil de la provincia



Boletín Oficial num. 126

Julio 12 de 1864

Gobierno de Estadística

Circular num. 349

Segun nuevamente dispone la Junta general de estadística en 6 del actual, las noticias de los medios de transporte terrestres, no han de referirse al año 1863, sino a lo que existan en 1.º de Agosto proximo venidero.

En su virtud, he acordado encargas a los Hrs. Alcaldes, que suspendan la revision de los estados hasta principios del referido mes; y a los que hubieran ^{los} remitido, que si en el citado 1.º de Agosto hubiere variacion de los transportes, existentes en el mismo, con los que figuraron en el estado que han enviado a este Gobierno, lo remitan de nuevo, o manifiesten que no hay aumento o disminucion.

Alicante, 11 de Julio de 1864. - Enrique de Cespedes.

Oficio por Alcaldía al Sr. Gobernador en la de Agosto de 1861. De conformidad con lo prevenido por V. U. en sus circulares de 29 de Junio y 11 de Julio ~~pp~~^{des} insertas en el Boletín oficial, N.º 119 y 126 respecto a V. U. adjunto el estado referente a los estudios de transportes terrestres, que desde 1.º del actual existen en esta localidad formados con sujeción al modelo publicado en el citado Boletín N.º 119. Dios, &c.

In copia

Orçim médio segun las partes quincenales

<u>Friego</u>	<u>Uchada</u>	<u>Centeno</u>	<u>Maiz</u>	<u>Garbanos</u>	<u>Arroz</u>	<u>Alente</u>	<u>Agua^{te}</u>	<u>Vino</u>
61 25	32 50	39 00	34 "	26 "	64 "	66	19 25	
59 75	32 50	42 25	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
18 50	32 50	42 25	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
58 50	32 50	42 25	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
58 50	32 50	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
58 50	32 50	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
18 50	32 50	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
55 25	29 25	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
55 25	29 25	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
55 25	29 25	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
48 50	29 25	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
48 50	22 25	32 50	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
48 75	23 25	39 "	34 "	26 "	66 "	60	19 25	
46 "	26 "	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
46 "	26 "	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
52 "	26 "	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
52 "	26 "	39 "	34 "	26 "	64 "	60	19 25	
54 17	26 "	39 "	34 "	26 "	60	60	19 25	
52 "	26 "	32 25	34 "	26 "	60	60	19 25	
52 "	26 "	32 25	34 "	26 "	60	60	19 25	
52 "	26 "	39 "	34 "	26 "	60	60	19 25	
55 25	26 "	39 "	34 "	26 "	60	60	19 25	
129 7	42	678.00	929.00	316.	624.	1518.	1446.	462.00
34.00	28		29.50	24.	26.	63.25	60.00	19.25

CANC. FOCIO
275 A.

Comercio de Abante

Carrito Judicial de Abate

Compartimento de Abate

Compartidos honorarios

	En dicho ferrocarril			De la mayor parte de año			De la menor parte de año			De la mayor parte de año		
	Dentro del termino municipal	Dentro del partido judicial	Presencia de la jurisdiccion	Termino municipal	Partido judicial	Presencia de la jurisdiccion	Termino municipal	Partido judicial	Presencia de la jurisdiccion	Termino municipal	Partido judicial	Presencia de la jurisdiccion
Empuerto a lomo con puerca de la casa de Mercurial y comarca de Niponol	25	00	15	9	0	0	7	0	0	12	10	122
Muni. de Sumbal en plaza a este termino	29	0	2	1	2	1	1	2	1	1	1	27
Barrages de Uramo muelo	58	0	12	7	8	4	5	0	1	8	3	115
Barrages de Los muelos	2	0	2	1	0	1	1	1	1	1	1	8
Munim. de Sumbal en plaza a este termino	"	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	6
Barrages de Los muelos	88	0	20	1	06	1	1	1	1	1	1	145
Munim. de Corral	"	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	190
de la casa de Sumbal en plaza a este termino	180	00	81	164	32	1	1	1	1	1	1	237
A. de Sumbal	492	00	157	271	15	46	19	12	1	20	18	1,042
Totales												



Abate 1.º de Agosto 1884
 Unib. de Alicante
 Juan de la Cruz
 A copia

Arboles de producción natural y fertil en el partido	Arboles procl. de otras part.	Arboles procl. de las Sierritas de Altamira	Arboles de las posesiones de Altamira	Medida y peso		Castilla		Observaciones
				Peso o medida del país	Medio medio en el punto de producción comune	Medio de Castilla	Medio de Castilla	
"	"	"	Cañada de Sanile	Libra		6.	25	
"	"	"	Cañada de Sanile	£		18.	25	
"	"	"	Cañada de Sanile	£		2.50	25	
"	"	"	Cañada de Sanile	Ardo		72.	25	
"	"	"	Cañada de Sanile	£				

OTRO

Alcay 19 de Enero 1868
G. Alarcón



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE.

SECCION DE ESTADISTICA.

A fin de poder dar cumplimiento á una órden de la superioridad, es indispensable de todo punto que para el dia 30 del mes actual, sin excusa ni pretesto alguno, se sirva V. devolver contestado el interrogatorio adjunto.

El celo que V. tiene demostrado en el despacho de todos los asuntos del servicio me hace creer cumplirá con el que ahora le encargo, sin necesidad de recuerdo de ningun género.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante, 25 de Noviembre de 1859.

E. G. L.

Joaquín De Orduña

Sr. Alcalde de

Alcoy



Acuerdo 3.º En la sesion celebrada por los tres de la junta provincial en 30 de Nov. de 1859 se halla el siguiente acuerdo: "Se dio cuenta del interrogatorio remitido al N.º 1.º de la junta por el Gobierno de la posesion de las viñas y la produccion del vino y su precio en este año, y enterada la junta, se acordó contestarle en esta misma fecha con arreglo a los datos y demas antecedentes que sobre el particular obran en las oficinas de esta ciudad, bajándose del total de arboles que resulte una 3.ª parte en razon a no haberse obtenido en dicho año una completa cosecha."

Y copia

El oficial encargado

J. Pascual

Oficio por Alcaldia al N.º Gobernador
de la Cruz en 30 de Noviembre de 1859

Por los efectos consiguientes
devuelvo a V.ª cumplimentado el interrogatorio que
se sirvió remitirme en circular de 29 del actual
a que contesto = Dios etc.

Y copia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE.

SECCION DE ESTADISTICA.

A fin de poder dar cumplimiento á una órden de la Superioridad, es indispensable de todo punto, que para el dia 31 del mes actual, sin excusa ni pretexto alguno, se sirva V. devolver contestado el interrogatorio adjunto.

El celo que V. tiene demostrado en el despacho de todos los asuntos del servicio, me hace creer cumplirá con el que ahora le encargo, sin necesidad de recuerdo de ningun género.

Dios guarde á V. muchos años. Alicante 20 de Mayo de 1859.

Celestino Mas y Abad.

Mayo 20: cont.º

Sr. Alcalde de

Atrey



Oficio por Alcaldia al Sr. Senador
de la prov. en 30 de Mayo 1869

Y el punto devuelto a
V. S. con plimentos el interrogatorio que
al efecto se sirvió V. S. remitirme en ofi-
cio-circular de 20 del que copia a que
contiene. = Dios etc.

Y copia



Received of the undersigned
the sum of \$100.00
for the purchase of
the book of the
University of Toronto
Library



Boletín N.º 75

Mayo 5 de 1860

Gobierno de la prov.ª de Alicante
Sección de fomento

Comercio

Circular N.º 204

Los D^{os} Alcaldes de los pueblos de esta prov.^ª me facilitarán dentro el termino de 15 dias, y con arreglo al modelo que va al pie de esta circular, los datos que existan relativos al comercio interior, distinguiendo las mercancías segun sus clases y precios, así en lo punto de producción natural o fabricil como en lo de consumo, indicando las causas que motivan las diferencias que se notan en los valores de uno y otro punto y dar razón igualmente de los precios de los transportes = Alicante 2 de Mayo de 1860 = Celestino Mas y Alad

A copia

El oficial encargado

J. Pascual



Dirección de Fomento.

Comercio

N.º 1291.

Señor B. cumplido.

Como aparece del tenor
que transcrito se inserta
haya cumplido lo con lo
dispuesto en la circular
n.º 104, inserta en el Boletín
oficial de 5 de Mayo ult.
mo, debo prevenir tanto á
U. como al Secretario de mi
Corporación que si dentro
de tres dias no obtiene en
esta dependencia los datos
que se piden en dicha cir-
cular se le exigirá por in-
terés la multa de 200 P.
s. que se han hecho con-
ceder por su inercia
en el cumplimiento de sus
deberes.

D. B.

quod est q. sanctior
P. Meade de Mayo

L. Meade de Mayo

P. Meade de Mayo



Oficio por Alcaldia al Sr. Gobernador y
de la provincia en 16 de Junio de 1860 Cumpliendo lo prevenido
por V. U. en oficio de 13 del actual, remitido a
V. U. adjunto el estado de las piezas de la S
mercancia de produccion natural y fabricil
con sujecion al modelo inserto en el Boletin
oficial de 5 de Mayo ultimo = Dios etc

Y copia

El oficial encargado

J. Torreal



Faint handwritten text, possibly a date or recipient name.

Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or document.

Handwritten signature or name.

Faint handwritten text, possibly a date or location.



